

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLEVICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNOMINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**CEDEX**
CENTRO DE ESTUDIOS
Y EXPERIMENTACIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CEDEX, POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, Y SE ANUNCIA LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MODELOS FÍSICOS A ESCALA REDUCIDA PARA EL ESTUDIO DE ÓRGANOS DE DESAGÜE DE PRESAS, ENCAUZAMIENTOS Y ACONDICIONAMIENTOS DE RÍOS Y DE ESTRUCTURAS PORTUARIAS Y COSTERAS.

Expediente: 2024Z7Z00102

VISTO el expediente administrativo tramitado por los Servicios competentes de este Organismo para licitación mediante procedimiento abierto, art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para el establecimiento del **Acuerdo Marco para la "Fabricación y suministro de modelos físicos a escala reducida para el estudio de órganos de desagüe de presas, encauzamientos y acondicionamientos de ríos y de estructuras portuarias y costeras."**

VISTA la precitada LCSP, así como las restantes disposiciones aplicables en la materia.

CONSIDERANDO que el citado expediente se ha tramitado de acuerdo con las vigentes normas que regulan la contratación administrativa, que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Abogacía del Estado con fecha 24 de septiembre de 2024.

La Directora del Cedex **ha resuelto**:

1. Aprobar el expediente iniciado con fecha 26 de junio de 2024.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y anexos, que han de regir la correspondiente licitación.
3. Disponer la apertura del citado procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y la publicación del preceptivo anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en su caso, si procede, en el BOE y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica:

| Propuesta, | Intervenido | Autorizado |
|--|---------------------------|------------------------|
| Secretaria del CEDEX | Fdo: Interventor Delegado | LA DIRECTORA DEL CEDEX |
| Fdo.: Fernández Pacheco Rodríguez, Sonia P.A. Lucia Sobrados Bernardos | | Aurea Perucho Martínez |